



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR. 2000

RES. H. Nº 386 - 00

EXPTE. Nº 4.193/00.-

VISTO:

La propuesta de curso extracurricular arancelado, Italiano Nivel I, (conversación), a cargo de la Prof. Fulvia Lisi, destinado a estudiantes, P.A.U. y docentes de la Universidad, elevado por el Departamento de Lenguas Modernas para el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11-04-00, resolvió aprobar la realización del curso mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 11-04-00)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización y el programa del Curso de Italiano Nivel I, (extracurricular arancelado), a cargo de la Prof. Fulvia Lisi, destinado a estudiantes, P.A.U. y docentes de la Universidad, para el período lectivo 2000

ARTICULO 2º.- FIJAR los siguientes montos como aranceles para los asistentes al curso mencionado, según se detalla:

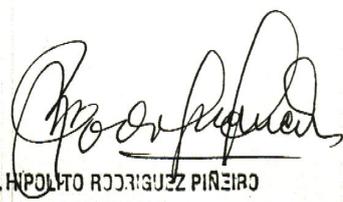
<i>Estudiantes y P.A.U. de la Universidad</i>	\$ 15,00
<i>Docentes de la Universidad</i>	\$ 20,00
<i>Interesados del medio</i>	\$ 30,00

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al Departamento de Lenguas Modernas, docente responsable, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

MJL. fl.


MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
 DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES